

NOTA INFORMATIVA

INCENTIVOS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA EN EL CICLO DE VIDA DE NUEVOS SISTEMAS SATELITALES.

Se comunica por Resolución de 27 de enero de 2025, de la Secretaría General de Industria y Minas, se aprueban los formularios acogidos a la convocatoria de 8 de enero de 2025, de los incentivos en régimen de concurrencia competitiva para la participación de la industria en Andalucía en el ciclo de vida de nuevos sistemas satelitales.

Detectada la necesidad de modificar los formularios antes referidos debido a que, en el apartado 4 del Anexo I, no se incluye un coste de los establecidos en el ANEXO VI Conceptos de inversión y de gastos subvencionables de la convocatoria, es necesaria la actualización y posterior normalización del referido Anexo I de presentación de solicitudes.

Dado que dicha modificación afecta a la ventanilla electrónica a través de la cual se presentan las solicitudes, se requiere de la paralización del plazo de presentación, hasta tanto se actualicen, formalicen y publiquen los nuevos formularios en el BOJA y se resuelva la actualización técnica para garantizar la correcta tramitación de las solicitudes.

Por tanto, conforme a lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere de una paralización y en consecuencia una ampliación del plazo no vencido de presentación de solicitudes, por el tiempo en que se estén desarrollando las tareas técnicas de actualización para adaptar el nuevo formulario a la tramitación electrónica requerida. Asimismo, se publica esta comunicación en la página web de la Consejería de Industria Energía y Minas y se remite la misma información al RPS.